



Beatriz Gutiérrez Müller

Ciudad de México, 22 de agosto de 2022

Lic. Juan Pablo de Botton Falcón
Subsecretario de Egresos
Secretaría de Finanzas

Lic. Ernesto Prieto Ortega
Director General del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado
Gobierno de México

Estimado Juan Pablo, estimado Ernesto:

 Con el permiso del presidente, Andrés Manuel López Obrador, los distraigo de sus altas responsabilidades para abogar por el Archivo General de la Nación, entidad máxima responsable de preservar el patrimonio histórico y cultural de México, y adonde se ha radicado, por cierto, la antigua Coordinación Nacional de Memoria Histórica. Este cambio administrativo mencionado se realizó a fin de evitar que, en el futuro, el cuidado de nuestros tesoros no termine siendo un páramo deshabitado con poco o nulo interés en dar continuidad a este proyecto al que el mandatario ha puesto tanto empeño; tanto en discursos y conmemoraciones, como en los hechos: apoyando los repositorios del país, remodelando recintos culturales y promoviendo la historia patria.

La secretaría de Finanzas y el INDEP han sido muy generosos con las peticiones que antes les he presentado, en aras de cumplir con estos objetivos de la Presidencia de la República.



El director del AGN, Dr. Carlos Ruiz Abreu (anexo nota informativa) y la directora de Memoria Histórica, Dra. Gabriela Pulido Llano, se han acercado nuevamente a comentarme ciertos inconvenientes o cancelaciones de orden presupuestal que interrumpen o postergan los propósitos encomendados que, me consta, han realizado con mucho empeño. En el caso de la Dra. Pulido Llano, le he pedido de manera verbal que anote sus requerimientos, en el caso de que se le pueda apoyar, enfatizando cuáles son los acervos que dependen del gobierno federal directamente. Desde luego, querríamos dar ayuda a todos, pero entendemos que podemos ir en orden de dependencia con relación a la federación, y solicitar a los gobernadores de los estados involucrados su amable cooperación. Ella puede facilitarles esta lista jerarquizada.

Como ven, me interesa mucho seguir apuntalando esta noble causa. Lo que sea posible realizar por ahora, anticipadas gracias; si se programa para otro ejercicio fiscal, creo que todos lo entendemos. También comprendemos que pedir no empobrece y que solo tocando puertas lograremos avanzar en la digitalización de nuestro patrimonio nacional y que nadie padezca por falta de gastos de operación.

Quedo de ustedes, como siempre, agradecida.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Gabriela Pulido Llano', written in a cursive style.

C.c.p. Dr. Carlos Ruiz Abreu, director general del Archivo General de la Nación
Dra. Gabriela Pulido Llano, directora de la Memoria Histórica



NOTA INFORMATIVA PROBLEMÁTICA PRESUPUESTAL DEL AGN

1. Reserva de Recursos

Con fecha 9 de agosto de 2022, se consultó la situación presupuestal en el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público detectándose la existencia de recursos congelados (Reserva de Recursos) por la cantidad de **\$6,291,981.72**.

Por lo anterior, se consultó a la Dirección General de Programación y Presupuesto para conocer el motivo de dicha reserva, quien refirió que fue realizada por la Unidad de Política y Control Presupuestario. Adicionalmente, nos hicieron llegar la adecuación presupuestaria con Folio 2022-47-HHG-1270 con la que se realizó la reserva, cuya justificación es "Por motivos de control presupuestario".

Del monto reservado, nos preocupa la cantidad de **\$4,512,083.56** que corresponden a recursos que ya se encuentran comprometidos bajo un instrumento jurídico con una obligación de pago. Tal es el caso del arrendamiento de equipo de cómputo, el cual es un contrato plurianual que, de incumplir las obligaciones de pago, generará acciones de carácter legal en contra del AGN. Respecto a los recursos comprometidos, se cuenta con la documentación que lo justifica, como las facturas de la adquisición de bienes y prestación de servicios.

Otra parte de la reserva de recursos por la cantidad de **\$866,473.65** corresponden a recursos provenientes del Convenio de colaboración en materia de transferencia de recursos celebrado entre el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP) y el Archivo General de la Nación cuya finalidad es que el AGN los destine a dar cumplimiento al Acuerdo GSPR/005/SO/04/2021 aprobado por el Gabinete Social de la Presidencia de la República para llevar a cabo la Acción denominada **"Programa integral de infraestructura tecnológica, mantenimiento y conservación de inmueble, desarrollo archivístico, preservación, difusión, acceso y divulgación del patrimonio documental bajo resguardo del Archivo General de la Nación"**.

Finalmente, la diferencia de los recursos reservados por un monto de **\$913,424.51**, si bien es cierto que aún no se encuentran comprometidos, dichos recursos corresponden a necesidades de operación del AGN mismos que se van erogando conforme se presentan las solicitudes de las Unidades Administrativas.

Por lo anterior, se solicita se reconsidere la reserva de recursos aplicada a esta entidad y los recursos sean liberados.

2. Solicitud de Recursos al INDEP para la Tercera Sesión 2022 del Gabinete Social de la Presidencia de la República (GSPR)

En el ejercicio 2021, por instrucción del señor presidente, se gestionó a través del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP) los recursos necesarios para fortalecer en el AGN la protección del patrimonio documental de la Nación, que contribuya a construir, resguardar y conservar la memoria histórica nacional, mejorar las prácticas de rendición de cuentas a través de la documentación de las acciones de gobierno, así como para fomentar una verdadera cultura archivística.

Es por ello que se presentó al INDEP la cartera de acciones integrada por el AGN para someterlas a consideración y, en su caso, aprobación del Gabinete Social de la Presidencia de la República, cuyo monto inicial fue de **\$159 millones** de pesos conforme a las necesidades detectadas por las unidades administrativas.

Cabe aclarar que los recursos requeridos por el AGN fueron solicitados al INDEP en una sola exhibición, para ejecutarse en el ejercicio 2022; sin embargo, debido a que el INDEP no contaba con la disponibilidad presupuestaria, se acordó integrar los recursos por etapas, sin precisar el número de etapas en las que se otorgarían los recursos. Es así como, en la cuarta sesión 2021, primera y segunda sesión 2022 del GSPR, se aprobaron los siguientes acuerdos en los que se destinan recursos al AGN.

ACUERDO	ACCIÓN	MONTO TOTAL AUTORIZADO
GSPR/005/SO/04/2021	Programa integral de infraestructura tecnológica, mantenimiento y conservación de inmueble, desarrollo archivístico, preservación, difusión, acceso y divulgación del patrimonio documental bajo resguardo del Archivo General de la Nación	\$26,849,397.08
GSPR/006/SO/01/2022	Segunda Etapa del Programa integral de infraestructura tecnológica, mantenimiento y conservación de inmueble, desarrollo archivístico, preservación, difusión, acceso y divulgación del patrimonio documental bajo resguardo del Archivo General de la Nación	\$26,958,019.65
GSPR/009/SO/02/2022	Tercera Etapa del Programa integral de infraestructura tecnológica, mantenimiento y conservación de inmueble, desarrollo archivístico, preservación, difusión, acceso y divulgación del patrimonio documental bajo resguardo del Archivo General de la Nación	\$25,694,800.00
IMPORTE TOTAL		\$79,502,216.73

Con respecto a la cuarta etapa del Programa Integral, con fecha 13 de julio del presente año, se enviaron al INDEP los documentos que integran dicha acción por un monto de **\$20,138,926.00** para revisión y comentarios. Posteriormente, se sometería a consideración y, en su caso, aprobación del Gabinete Social de la Presidencia de la República en la tercera sesión del presente año a celebrarse en el mes de septiembre. Sin embargo, el 4 de agosto el INDEP comunicó al AGN que no será posible apoyarnos con los recursos solicitados para la cuarta etapa.